

Proyecto de Resolución N° 70/16 presentado el 03 de Junio de 2016.

Aprobado: Sesión jueves 30 de Junio de 2016

“Extensión de la Ruta provincial N° 219, tramo que inicia en El Shincal y llega hasta Pozo de Piedra; ambas localidades ubicadas en el Departamento Belén”.

La longitud del tramo que se pretende incorporar a la Ruta 219 está integrado por 14 kilómetros que van desde el Shincal hasta Piedra Larga (donde se encuentra la Escuela Primaria) y que actualmente está constituido por una huella; y 10,50 kilómetros que van desde la localidad de Piedra Larga hasta Pozo de Piedra, constituidos por un camino municipal, totalizando 24,50 kilómetros nuevos que se incorporarían a la traza de la Ruta N°219. De esta manera, sumados a los 4,50 kilómetros ya existentes se elevaría a 29 kilómetros de ruta aproximadamente.

La iniciativa refiere a la necesidad de facilitar la integración de los pueblos que resulta una condición fundamental para su desarrollo y es en este sentido que las vías de comunicación devienen esenciales para mejorar las condiciones de Vida de los habitantes.

Considerando la gran riqueza cultura de Belén, el legislador destaca que El Shincal fue declarado monumento histórico nacional y la localidad de Pozo de Piedra sirvió de reserva de las culturas Cóndor Huasi y Aguada; en ella viven aproximadamente 2.000 habitantes.

El Shincal y Pozo de Piedra, son sinónimos de producción y turismo, con dos de las mayores producciones nogaleras de Belén. Éste corredor turístico que se pretende realizar, dignificaría la creación a futuro de un anillo vial que conecte a los pueblos mencionados y facilite el tránsito de personas y mercaderías.

Riqueza natural

En un extremo de este tramo se destaca la belleza de El Shincal. Declarado monumento histórico nacional, es un sitio arqueológico conformado por ruinas precolombinas. Se trata de los restos arqueológicos de una antigua ciudad construida y administrada por el Imperio Inca alrededor del siglo XV que funcionaba a modo de capital, considerada la más importante de la zona austral del imperio. De la otra punta del trazado se encuentra la Localidad de Pozo de Piedra, de igual importancia arqueológica sirvió de reserva de las culturas Cóndor Huasi y Aguada, en ella viven aproximadamente 2.000 habitantes”, manifiesta el legislador entre los fundamentos.

En el caso de que la iniciativa prospere, el tramo en cuestión pasaría a depender de Vialidad Provincial a los fines de su mantenimiento, transitabilidad y jerarquización de la ruta.

Proyecto iniciado por el Senador Jorge Solá Jais, aprobado por la cámara de senadores de la provincia en la sesión del día... que pasó al poder ejecutivo para su promulgación.